

PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES)

Este curso 2019-2020 hemos retomado el tercer año de la tutoría de pendientes, a cargo de la cual está el tutor de pendientes D. Juan Manuel Meneses Puig, jefe del departamento de inglés del IES Fuente Nueva. Tal como decidimos el curso pasado las líneas de actuación son las siguientes:

- ❖ Coordinar a través del tutor de pendientes las intervenciones referentes a la consecución de la superación de las asignaturas pendientes. El tutor realizará un informe trimestral del estado de alumnado con asignaturas pendientes detallando los resultados de las asignaturas pendientes por niveles, cantidad de alumnos que aprueban la asignatura pendiente en el trimestre y porcentaje de aprobados. Este informe será expuesto a todo el equipo educativo en el claustro pertinente.
- ❖ Recogida del listado de alumnos y sus respectivas asignaturas pendientes y reparto de esta información a los jefes de departamento, tutores, jefa de estudios y orientación.
(primera /segunda semana de octubre)
- ❖ Elaboración de un cuadernillo actualizado con la información anterior y la lista de alumnos con pendientes por nivel, asignatura y trimestre, para que cada profesor/a pueda poner sus notas en cada evaluación. *(octubre)*
- ❖ Apuntar cada nota de pendientes en cada evaluación a partir de la información del cuadernillo antes mencionado o de la información directa del profesor implicado.
- ❖ Elaboración de dos tipos de cartas de aviso a los padres: una en la que meramente informamos de que su hijo/a tiene que aprobar una o más asignaturas que le quedan pendientes y otra en la que se detallan las fechas de entrega de material, ejercicios o pruebas escritas y el correspondiente porcentaje de nota si este material se entrega a tiempo, completo y correcto y si el alumno tiene o no que hacer examen de recuperación atendiendo a razones como que está aprobando la asignatura en uno o dos trimestres en el

presente curso en asignaturas de evaluación continua que

contempla la norma. (*octubre*)

- ❖ A nivel departamental, también se ha entregado una carta a cada alumno con pendiente/s donde vienen exactamente los ejercicios a preparar, cómo se calificarán y evaluarán así como la fecha del examen de recuperación. Cada departamento y cada profesor implicado reserva una hora de atención semanal a alumnos/as con pendientes para resolver dudas, ayudar y orientar al alumno.
- ❖ Recogida del material a trabajar para aprobar la pendiente/s en conserjería y de forma totalmente gratuita. En el caso de la asignatura de inglés hemos optado por reciclar libros de otros años (que tienen los mismos contenidos de la programación actual), lo entregamos a los alumnos con todas las tareas que tienen que hacer y cuándo y una casilla para que firmen sus padres.
- ❖ Puesta en contacto telefónico con los padres/madres/ tutores del alumno/a que no ha aprobado la pendiente el primer trimestre, no ha entregado nada y ni siquiera sus padres o tutores legales saben que tiene que recuperar una o más asignaturas.
- ❖ Ronda de avisos en primer y segundo trimestre tanto por parte del tutor de pendientes como del profesor/a implicado para tener al alumno al corriente de qué y cuándo tiene que entregar el material.
- ❖ Envío de una carta a mediados del segundo trimestre avisando a los padres que su hijo/a debe seguir con el trabajo de pendientes porque todavía no ha aprobado ningún trimestre.
- ❖ Recordatorio final en el último trimestre de la fecha del examen de recuperación de la asignatura en cuestión únicamente a aquellos alumnos que NO hayan superado ninguno de los dos trimestres de la asignatura en el curso actual y por tanto tengan que presentarse a esta prueba previa a septiembre. Se les recordará la fecha, lugar y hora de cada asignatura y los alumnos la anotarán.

Las fechas que se han decidido para la entrega de

material para todas las asignaturas son:

- ✓ Primer trimestre: 25 al 30 de noviembre del 2019
- ✓ Segundo trimestre: 3 al 6 de marzo del 2020
 - ✓ Tercer trimestre: 18 al 22 de mayo del 2020
 - ✓

Cada departamento desarrollará su plan de pendientes específico adaptado a los alumnos que tengan que recuperar su asignatura y deberán incorporarlo en las programaciones didácticas teniendo en cuenta que estos programas de recuperación:

- Están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, el cual deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.